



jsk/ccco
S.51ª/366ª

Oficio N° 14.102

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2018

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 75 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los órganos de la Administración del Estado en relación al contenido de los contratos de los altos directivos de Televisión Nacional de Chile, al estado y situación financiera de dicho canal y al eventual incumplimiento de normas legales (CEI 13).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES